**HUMEDALES ASOCIADOS MONTECRISTI RAMSAR**

**Polígono 1 Laguna Saladilla Estuario Masacre:**

Los Linderos de este importante humedal están confinados o incluidos en más de un 99% dentro de los límites del Área Protegida; Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla. Tiene aproximadamente 1,130ha, en la actualidad el territorio propuesto tiene diversos grupos comunitario que desarrollan actividades agrícolas y ganaderas.

**Descripción de los límites**

Inician en las coordenadas UTM 215545/2172329, en sentido oeste-noroeste los linderos bordean los humedales que se encuentran fuera de los límites del Refugio de Vida Silvestre hasta conectar de nuevo con esta en la coord. UTM 214666/2173128. Se continúa dentro del Área Protegida en sentido norte-noreste, separando los humedales de suelos cultivados o dedicados a la ganadería hasta alcanzar la margen norte del rio Masacre (coord. UTM 215183/2174626). Desde aquí cambia de nuevo el rumbo en sentido noroeste delimitando los humedales hasta interceptar la línea fronteriza de la Republica De Haití coord. UTM 213316/2175651.

La línea fronteriza delimita hasta conectar con el río Masacre (Coord. UTM 212364/2178072 que también es parte del mencionado limite internacional, hasta su desembocadura en la Bahía de Manzanillo. Coord. UTM 211007/2180907. Desde esta posición los limites continúan en sentido sur por los manglares y humedales ubicados al oeste y suroeste de la ciudad de Manzanillo hasta la coord. UTM 213329/2178053; la delimitación cambia en sentido noroeste bordeando los manglares y bosques de la Laguna de Los Valles hasta conectar de nuevo con las márgenes en el territorio dominicano del rio Masacre en la coord. UTM 211276/2179010.

El perímetro se mantiene entre los 30 metros del rio y las áreas de cultivos y ganadería, quedando incluidos los bosques existentes en la actualidad según se muestra en la imagen DigitalGlove del 26 de mayo 2018; la línea pasa próximo y al suroeste del cuartel militar Masacre protegiendo los bosques aledaños. En la coordenada 212697/2177206 los límites asumen una dirección este-noreste por la misma carretera de acceso al mencionado cuartel protegiendo toda la cobertura de bosques existentes al norte de los humedales hasta la coord. UTM 213753/2177724. Los límites cambian en sentido sureste-este hasta la posición coord. UTM 215286/2177513 que conecta con la carretera de acceso al Centro de Protección de la Laguna que va en dirección este y sur.

Aproximadamente a 100 metros antes de llegar al Centro de Protección y vigilancia en la posición coord. UTM 215328/2176540; el sentido del lindero cambia en las direcciones este, noreste, sureste y oeste coord. UTM 215522/2176472, para delimitar los bosques y los humedales que están situados al norte de la laguna. Desde esta posición los linderos continuaran en sentido sureste y sur separando las áreas bajo cultivos de arroz hasta conectar con el punto de inicio de este polígono UTM 215545/2172329.

El área tiene aproximadamente 1,130ha. Las referencias de usos y coberturas se realizaron según la imagen de GoogleEarth, DigitalGlove del 26 de mayo 2018.

**Polígono 2 Estero Balsa**

El Parque Nacional Estero Balsa, protege la zona mas extensa de humedales de la Región Noroeste del país. Sin embargo, fuera de sus linderos en sus proximidades al sur y sureste existen otras áreas de humedales permanentes y temporales. Muchos de ellos con incidencias directas al Parque Nacional.

Los límites de humedales externos al parque inician con la coord. UTM 216278/2178784 siguiendo todo el perímetro de la zona inundada y continuando por la antigua línea ferroviaria en sentido oeste hasta la coord. UTM 217413/2178304 desde este punto delimita un área húmeda con rumbo sur hasta la posición 216454/2177247. A seguida cambia el sentido en dirección noreste hasta la carretera que va desde el Cruce de Copey a Manzanillo, coord. UTM 217704/2177923. Dicha carretera sirve de límite hasta la proximidad occidental del poblado del Copey coord. UTM 2177551/2177588.

La delimitación cambia hacia el norte hasta interceptar la mencionada vía férrea y luego retoma la dirección este bordeando el poblado de Copey y limitando la llanura aluvial de arroyo Cazuela hasta la coord. UTM 221416/2177231. Desde aquí el rumbo sigue noreste y norte alternando varios tramos delimitando las áreas dedicada a la ganadería y la agricultura hasta la coord. UTM 221987/2179654.

Desde esta última posición la dirección cambia hacia el suroeste hasta la coord. UTM 219797/2178776, de nuevo por la mencionada línea férrea en dirección noreste hasta coord. UTM 220441/2179897; hacia el noreste separando las áreas de cultivos hasta la posición coord. UTM 219259/2180249; que coincide con el lateral oeste de la carretera MonteCristi-Dajabón, desde aquí con rumbo norte hasta la coord. UTM 219700/2182225. De nuevo los límites se trazan siguiendo rumbos alternos de oeste a suroeste y norte a noreste separando básicamente los humedales de las salinas que están en producción de sal.

Los linderos alcanzan la posición 216080/2185708 que coincide con el perímetro del Parque Nacional Estero Balsa. En lo adelante los humedales quedan adheridos a los del parque hasta tocar la posición de inicio en la Coord. UTM 216278/2178784. Esta área tiene una dimensión aproximada de 1532 ha.

**Polígono 2ª; Tramo Solimán, Marigo y Yaque del Norte.**

Los límites de este humedal tienen como punto de partida la coord. UTM216974/2187679 siguiendo los contornos de antiguas salinas que ya están abandonadas en dirección norte, noreste y noroeste coord. UTM 216974/2187679 desde esta posición en un primer tramo el rumbo cambia al suroeste coord. UTM 216843/2187473 a continuación, se delimita en dirección noroeste y suroeste por los contornos posteriores de las salinas de Solimán hasta la coord. UTM 214220/2188007, siguiendo las líneas de las salinas los linderos hasta alcanzar la coord. UTM 214950/2188309.

Al noroeste de esta última posición existe una laguna permanente la que se delimita rodeándola hasta la coord. UTM 214628/2188648 en ruta al sur conecta con la posiciones coord. UTM 214454/2188417 y al noroeste con la coord. 214130/2188688. En lo adelante son deslindadas áreas de manglares y humedales que se encuentran fuera de los límites del parque y próximos a las salinas ubicadas entre Marigo y El Griego coord. UTM 216288/2190577.

 Esta última posición se encuentra en un humedal ocupado por salinas por esta razón los linderos separan aquellas áreas húmedas fuera de estas salinas. El trazado lleva un rumbo oeste coord. UTM 215666/2190671; el deslinde se mantiene separando las mencionadas salinas con un rumbo norte-noreste hasta conectar con un camino de vehículos coord. UTM 217031/2192754 por el camino en dirección sureste hasta 217744/2192275. Se sigue en rumbo noreste paralelo al lindero del parque y cruzando el cauce de rio Yaque del Norte coord. UTM 219928/2195113.

A continuación se delimita un antiguo cauce del rio Yaqué del Sur con presencia de cobertura de manglares y lagunas asociados hasta el perímetro de la costa coord. UTM 220450/2196845. Con el perfil costero como límite en dirección oeste se conecta con el límite establecido del Parque nacional Estero Balsa, cuyo limites en lo adelante completaran el cierre del polígono en la coordenada de inicio UTM216974/2187679. Esta área tiene aproximadamente 1147 ha.

**Polígono 3 Tramo Parque Nacional El Morro; Parque Submarino Monte Cristi**

De las tres áreas protegidas de este tramo dos tienen humedales próximos, pero fuera de sus límites la tercera es el Santuario de Mamíferos Marinos que contiene los manglares y humedales de la Bahía de Estero Hondo.

**Humedal de la Playa Juan de Bolaño.**

Estos humedales están situados al suroeste del Parque Nacional El Morro y al norte de la ciudad de Monte Cristi, tiene como punto de origen las coordenadas UTM 222098/2198885, colindante con los límites del mencionado Parque. Desde esta posición siguen el perímetro del muelle en dirección suroeste hasta la coord. UTM 222016/2198648; a continuación se inicia la delimitación de un humedal con presencia de vegetación y manglares muy impactados desde el año 2003, pero que actualmente muestran signos muy significativo de recuperación. Los linderos tocan de nuevo el perímetro del muelle en la coord. UTM 221993/2198563.

De nuevo el rumbo sigue en sentido suroeste paralelo al canal y continuando hasta el final donde inicia la cobertura de los manglares hasta la coord. UTM 221700/2198124; el rumbo cambia en dirección hacia el sur delimitando áreas dedicadas a la producción de sal hasta la coord. UTM 222003/2197746. Desde aquí al este hasta la coord. UTM 222232/2197807 en sentido norte al punto coord. UTM 222189/2198091. Los límites retoman la dirección este sureste separando áreas de producción de sal actualmente abandonadas hasta la coord. UTM 222699/2197977. La dirección cambia en dirección norte-noreste hasta la coord. UTM 222267/2198440 y toma un sentido noroeste-oeste delimitando de nuevo áreas productoras de sal con los manglares y conectar con el lindero del Parque El Morro coord. UTM 222619/2199095. Aquí queda delimitado el polígono por los linderos del parque hasta conectar con el punto de inicio coord. UTM 222098/2198885. Esta área tiene aproximadamente 51 ha.

**Punta de Gran Mangle**

La delimitación inicia en Gran Mangle en la coord. UTM 238074/2202904 desde esta posición ubicada en los linderos del Parque Submarino Monte Cristi, los limites continúan con un rumbo en sentido sureste quedando definidos, por el encuentro de los bosques y arbustos secos con los humedales próximos a la zona costera. El ecosistema tiene un área aproximada de 20ha. Los humedales continúan en la misma dirección sureste conteniendo la vegetación seca.

En la primera fase la zona húmeda esta al pie de monte de las Lomas Atravesada y las Colinas El Alvinal Prieto y Sabana Chica hasta conectar con la loma Piedra de Buen Hombre en la coord. UTM 246728/2199492, esta localización geográfica coincide con la línea costera del Parque Submarino Monte Cristi. A continuación los límites mantendrán un trayecto con un rumbo sureste paralelo a la costa hasta la coord. UTM 246625/2199246 desde donde se cambia el rumbo hacia la costa en sentido norte hasta la coord. UTM 246728/2199492. En este punto se empalma con los límites del Parque Submarino Monte Cristi con los cuales siguiendo un rumbo noroeste se conecta con la coordenada de inicio (246728/2199492)

En los linderos de tierra firme coincidiendo con los contornos del bosque seco se destacan nueve pequeños salados o salitrales con áreas que oscilan entre 8 y 20 hectáreas, también existen algunos muy pequeños con menos de una hectárea. Este humedal ocupado mayormente por manglares y salitrales tiene un área aproximada de 413 ha.

**Piedra De Buen Hombre**

Este pequeño humedal posee una laguna que muy raramente se rinde a la escasez de agua, sus límites inician con la coord. UTM 247454/2199195 colindante con la del Parque Submarino MonteCristi, sigue en sentido oeste - sur- suroeste hasta la posición en UTM 247195/2199198. Desde aquí el sentido de los linderos cambia con un rumbo este-sureste hasta alcanzar la posición (Coord. UTM 247519/2198884). Aquí el rumbo obtiene una variación ligera en sentido noreste hasta la coord. UTM 247940/2198989 que conecta con la costa y el Parque Submarino Monte Cristi que a su vez con un rumbo oeste conecta con la coordenada de inicio (247454/2199195). Este polígono tiene un área aproximada 9.7 ha.

**Tramo Loma de Los Cocos- Playa Punta Rusia.**

La coordenada 250193/2198049 localizada en los manglares al norte de la loma de Los Cocos da inicio al trazado de los linderos de esta importante área de humedales costero. En dirección predominante al sur y suroeste delimita en primera parte los salares aledaños hasta la posición coord. UTM 250048/2197744. A partir de aquí los límites seguirán manteniendo un rumbo aproximado este-sureste y en ocasiones por cortos tramos en sentido norte que lo acercaran a la costa hasta alcanzar la coord. UTM 267651/2194799 donde el rumbo cambia en sentido oeste-noroeste para conectar con el perímetro sur del Parque Submarino Monte Cristi que en adelante y manteniendo un rumbo predominante oeste y noroeste conecta con la coordenada de inicio (250193/2198049).

En este trazado desde el inicio los límites pasan por la loma de Buen Hombre localizada al este de la comunidad del mismo topónimo; continúa por Los Yoyos y al sur del Cerro y Puerto Sanssie e Higuerito y por ultimo también del antiguo Puerto Juanita hasta los humedales de Playa Punta Rusia. En los perímetros terrestres al sur de los manglares existen 12 salitrales naturales con dimensiones variadas desde 1.2 hasta 57 hectáreas. Esta área delimitada tiene aproximadamente 686 hectáreas.

**Santuario Mamíferos Marinos Estero Hondo y Parque Nacional La Hispaniola**

Esta área delimitada incluye mayormente la zona arrecifal próxima al Santuario Marino Estero Hondo y aquellos ubicados entre zona costera y el tramo costero del Parque Nacional La Hispaniola. La coord. UTM de inicio es (268233/2195894), coincide con el límite al extremo más oriental del Parque Submarino Monte Cristi; el lindero en sentido norte se conecta con el límite occidental en la zona marina del santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo coord. UTM 268601/2197262.

Manteniendo los mismos límites de esta Área Protegida se conecta con la posición coord. UTM 268488/2198598, desde aquí se cambia el rumbo en sentido este-sureste por todo el perímetro costero delimitando los humedales terrestres y los arrecifes próximos a la costa hasta la coord. UTM 271489/2196587. Desde ahora los linderos estarán circunscriptos en el interior de la Bahía de Estero Hondo con variaciones de rumbo en las siguientes coordenadas: 272161/2195383 hacia el oeste hasta la coord. UTM 270383/2195744 al sureste llega a la posición (271552/2194203); en sentido noreste se alcanza la posición coord. UTM 273069/2195762. A continuación, la delimitación cambia en sentido este, norte y posteriormente oeste; para delimitar un humedal con presencia de manglares donde vierte sus aguas el rio Ciénaga hasta la coord. UTM 273183/2195512.

Desde esta última posición, en sentido norte se llega al punto 273292/2196843 desde aquí con rumbo este se conecta a la coord. UTM 279219/2196188, en sentido norte-noroeste hasta (278443/2197796) en dirección oeste y suroeste hasta alcanzar de nuevo la zona costera en la coord. UTM 272089/2197027. Con este punto se cierra por completo todo el ámbito de los humedales interiores de la Bahía de Estero Hondo. A partir de ahora se delimitaran los humedales costeros incluyendo arrecifes localizados al este de la Bahía, pasando el Parque Nacional La Hispaniola (coord. UTM 279390/2198062) hasta la posición coord. UTM 280855/2198648.

A continuación la delimitación asume todos los humedales adyacentes a la laguna costera Cole así como dos drenajes que confluyen en ella. Las coord. UTM que la circunscriben son: 279326/2197886; 281064/2198407; 281522/2197486; 281881/2197734; 282003/2198167, hasta tocar de nuevo la zona costera 291213/2198822. Desde aquí el rumbo va en dirección noreste hasta la desembocadura actual del rio Bajabonico, coord. UTM 281835/2199178. En el entorno de la mencionada desembocadura existen varios humedales que se encuentran dentro del Parque Nacional La Hispaniola y coinciden con sus límites con variaciones de rumbos en las siguientes coordenadas: 281977/2198984; 282992/2198770; estas dos coordenadas coinciden con los linderos del Parque, a partir de esta ultima los limites se mantienen por las márgenes sur del rio hasta las coord. UTM 283678/2199171 y 283622/2199260. De nuevo por las márgenes norte del rio Bajabonico los límites alcanzan la posición coord. UTM 282659/2199456 y en sentido noreste y este las coord. UTM 282803/2199619 y 283118/2199587 con esta última posición empalma de nuevo con los límites del Parque que en sentido norte-noroeste delimita un antiguo cauce de la desembocadura del rio Bajabonico hasta la coord. UTM 282474/2199930.

Desde esta última coordenada el límite conecta con la zona costera en la posición 282405/2200088 que debe corresponder a la línea de los 60 metros de la pleamar. En lo adelante se incluirá toda la margen costera y su zona arrecifal aledaña, hasta la coordenada 285457/2204110 que conecta de nuevo con el área marina del Parque Nacional La Hispaniola, en la coordenada 285457/2204110 en zona terrestre y 285080/2204462 en área marina. Desde aquí el rumbo cambia en sentido suroeste paralelo al perfil costero, protegiendo toda la zona de arrecifes hasta la coordenada 281531/2201308, localizada al oeste y próxima a Punta Débora.

El rumbo cambia en sentido sureste y sur hasta la coord. UTM 282147/2200016 próxima a la antigua desembocadura del rio Bajabonico, los linderos continúan paralelos a la línea costera en sentido general al oeste empalmándose en la coordenada UTM 279390/2198745 con los límites de la zona marina del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo que en lo adelante funge como límite hasta conectar con la coordenada 268446/2198937 ubicada al norte de Punta de Burén. A seguida los límites quedan circunscriptos a los arrecifes de La Ensenada en sentido suroeste hasta tocar los límites orientales del Parque Submarino Monte Cristi. A continuación los linderos siguen el perímetro del Parque Submarino MonteCristi hasta conectar y cerrar este polígono con la coord. UTM de inicio (268233/2195894). El área tiene aproximadamente 2,621 hectáreas